

EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIH., SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, HABIENDO SIDO CONVOCADOS A LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AV. ALLENDE No.15, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, EDIFICIO IGNACIO ROMO ANGUIANO, ALTOS, LOS C.C. LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MARÍA DE LOURDES PÉREZ DE ANDA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; MTRA. LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ, SÍNDICA MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES: M.A.P. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, C.P. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA, MTRA. C. MORAIMA RUELAS DELGADO, C.TOMÁS OMAR MENDOZA MURILLO, ARQ. MYRIAM DALILA SEVILLA CHAVIRA, C. JOSEFINA OLIVAS GONZÁLEZ, LIC. ANA LAURA ZARAZÚA DÍAZ, LIC. CARLOS CHAPARRO GÓMEZ, MTRA. KARLA GUADALUPE CÁRDENAS LUNA, ING. LUIS ARTURO RENTERÍA CARO, L.C. ALMA DELIA ARIAS MENDOZA, C. ANA ISABEL FRANCO CHAVIRA, PROFR. JULIO ANTONIO SOTO GONZÁLEZ, Q.B.P. JULIO CESAR GONZÁLEZ LERMA, C. JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ CHÁVEZ Y LA ING. CAROLINA JIMÉNEZ RAMOS, SE LLEVA A CABO LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

A continuación, la Secretaria del H. Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de presentes y en su caso, declaración de quórum legal, estando presentes los siguientes:

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
MTRA. LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ SINDICA MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA REGIDORA	PRESENTE
C.P. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA REGIDOR	PRESENTE
M.C. MORAIMA RUELAS DELGADO REGIDORA	PRESENTE
C.TOMÁS OMAR MENDOZA MURILLO REGIDOR	PRESENTE
ARQ. MYRIAM DALILA SEVILLA CHAVIRA REGIDORA	PRESENTE
C. JOSEFINA OLIVAS GONZÁLEZ REGIDORA	PRESENTE
LIC. ANA LAURA ZARAZÚA DÍAZ REGIDORA	PRESENTE
LIC. CARLOS CHAPARRO GÓMEZ REGIDOR	PRESENTE
MTRA. KARLA GUADALUPE CÁRDENAS LUNA REGIDORA	PRESENTE
ING. LUIS ARTURO RENTERÍA CARO REGIDOR	PRESENTE
L.C. ALMA DELIA ARIAS MENDOZA REGIDORA	PRESENTE
LIC. ANA ISABEL FRANCO CHAVIRA REGIDORA	PRESENTE
PROFR. JULIO ANTONIO SOTO GONZÁLEZ REGIDOR	PRESENTE
Q.B.P. JULIO CÉSAR GONZÁLEZ LERMA REGIDOR	AUSENTE
C. JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ CHÁVEZ REGIDOR	PRESENTE
ING. CAROLINA JIMÉNEZ RAMOS REGIDORA	

Contando con la **MAYORÍA** de los miembros de este H. Ayuntamiento, se hace constar de la existencia de quórum legal, por lo que se declara formalmente instalada la **Tercera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento**, por lo que todos los acuerdos que aquí sean tomados tendrán plena validez legal.

La Secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz, solicita la dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que fue circulado con anterioridad.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se dispensa la lectura del Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento.

1. LISTA DE PRESENTES.
2. INFORME POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL SOBRE LAS ELECCIONES REALIZADAS EL DOMINGO 27 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.
3. EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE VALIDEZ DEL PRESIDENTE SECCIONAL ELECTO DE LÁZARO CÁRDENAS.
4. EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE VALIDEZ DEL PRESIDENTE SECCIONAL ELECTO DE COLONIA ANÁHUAC.
5. EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE VALIDEZ DEL PRESIDENTE SECCIONAL ELECTO DE COLONIA OBREGÓN.

Continuando con el desarrollo del orden del día.

**2. INFORME POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL SOBRE LAS ELECCIONES REALIZADAS EL DOMINGO 27 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.**

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento cede la voz a la Regidora Laura Gabriela Islas Baeza, quien da lectura al informe de fecha 30 de octubre del 2024.



A 30 DE OCTUBRE DE 2024, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA	
ASUNTO:	INFORME DE PROCESO DE ELECCIONES DE JUNTAS MUNICIPALES 2024
INFORME:	091/2024

RECIBIDO

06 NOV 2024 12:01

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. PRESENTE.-

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CD. CUAUHTÉMOC, CHH

LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, en mi carácter de Presidente de la Comisión Municipal Electoral para el proceso de las elecciones de las juntas municipales de Colonia Obregón, Colonia Anáhuac y Lázaro Cárdenas para el ejercicio 2024-2027, con fundamento en el los artículos 125 numeral 16, 126 fracción II, 127, 128, 129 y 130 de la Constitución política del Estado de Chihuahua, 8 Fracción I, 9, 11 fracción XVI, 12, 18, 37 fracción I y 44 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 405 BIS de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, me permito informar y solicitar ante este órgano colegiado lo siguiente, en base a los siguientes antecedentes y consideraciones:

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

- I. Mediante oficio No. CG-004/2024 con fecha 07 de octubre de 2024, la suscrita realice la propuesta en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 10 de octubre de del presente año de la Convocatoria para participar en las elecciones de las Juntas Municipales del Municipio de Cuauhtémoc. Del mismo modo, se propuso la integración de la Comisión Municipal Electoral para que quedará conformada por cuatro consejeros ciudadanos de nombres **PAOLA MEDRANO NÚÑEZ, ROCIO ARACELI CERVANTES GARCÍA, JESSICA KARINA PAREDES GUERRERO y LUIS OCTAVIO DOZAL LERMA**, un representante de planilla por cada uno de los candidatos que quedaron registrados, así como las regidoras integrantes de la Comisión de Gobernación, presidiendo la presidente de dicha Comisión. **QUEDANDO APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA MISMA FECHA.**
- II. En fecha 10 de octubre de 2024 en punto de las 16:00 horas quedo publicada la Convocatoria para el proceso electoral de las referidas Juntas Municipales de forma física a las 16:00 horas en las tres presidencias municipales y en la página web oficial del municipio de Cuauhtémoc.
- III. En fecha 11 de octubre del presente año, se instaló la en punto de las diecinueve horas sesionó la Comisión Municipal Electoral en la sala de regidores estando presentes los integrantes de nombres: **LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, ANA LAURA ZARAZÚA DÍAZ, ALMA DELIA ARIAS MENDOZA**, las anteriores por parte de la Comisión de Gobernación; del mismo modo, **JESSICA KARINA PAREDES GUERRERO, LUIS OCTAVIO DOZAL LERMA, PAOLA MEDRANO NÚÑEZ Y ROCIO ARACELI CERVANTES GARCÍA**, en dicha sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

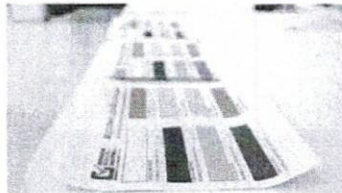
**PRIMERO.-** Que los aspirantes que acudieran a registrarse sin el requisito de la Constancia de antecedentes penales, se les daría una prórroga para el cumplimiento de la misma a más tardar a las 15:00 horas del día lunes 14 de octubre y que en caso de no dar cumplimiento se dará por desechado el registro.

**SEGUNDO.-** Que para la entrega de la lista de representantes de casilla y representantes generales se daría una prórroga de tres días hábiles a las planillas que no cumplan con el requisito al momento del registro para dar cumplimiento a las 10:00 horas del día jueves 17 de octubre del presente año, la recepción de lo mismo será en la Secretaría Municipal.

**TERCERO.-** Que aquella planilla que en su tiempo asignado no logrará concluir la revisión de sus documentos al momento del registro, se procedería a la asignación de una segunda ronda.

**CUARTO.-** Que la siguiente sesión de la Comisión Municipal Electoral ya integrada por un representante de cada planilla se llevaría a cabo el día viernes 18 de octubre de 2024 a las diecinueve horas en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal de Cuauhtémoc.

- IV. El sábado 12 de octubre de 2024, en un horario de ocho a nueve horas fueron asignados los turnos para registro y cada planilla eligió el color que utilizaría para hacer proselitismo durante el periodo de campaña.



- V. El sábado 12 de octubre de 2024, se llevo a cabo el registro de todos los integrantes de las planillas interesadas a contender, con la participación de personal del área jurídica de la Secretaría municipal, personal de la jefatura de gobernación municipal, integrantes de la Comisión de Gobernación y los cuatro consejeros integrantes de la Comisión Municipal Electoral.



- VI. El mismo día del registro fue tomada la fotografía a los candidatos que formaría parte de la boleta electoral.

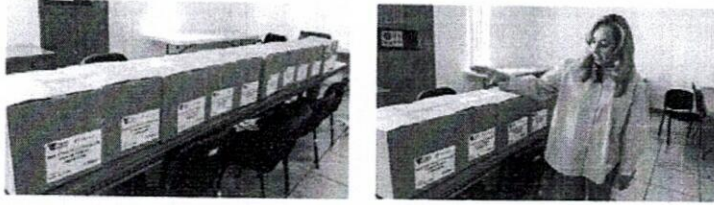


Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

Large handwritten signature and initials at the bottom of the page.



VIII. En fecha 22 de octubre del presente año llegaron las boletas electorales a las instalaciones de presidencia municipal.



IX. En fecha 22 de octubre a partir de las catorce horas se inicio el conteo, sellado y enfajillado de las boletas electorales, con la colaboración de regidores del H. Ayuntamiento, personal de secretaria municipal y la jefatura de Gobernación, ese mismo día se terminó dicha tarea en un horario aproximado de las veinte horas.



X. En fecha 26 de octubre del presente año fueron entregados nombramientos a los capacitadores electorales, para que estos a su vez los entregarán a los funcionarios de la mesa directiva de cada casilla. Del mismo modo en esta fecha fueron entregados los paquetes electorales, el cual contenía todo el material necesarios para llevar a cabo la jornada comicial.

XI. En fecha 27 de octubre se lleva a cabo la ultima sesión de la Comisión Municipal Electoral contituida como sesión permanente y Junta Computadora que recibió las urnas con el acta que contenía los votos sufragados por los ciudadanos votantes obteniendo los siguientes resultados:

- a. En la Junta Municipal de **COLONIA ANÁHUAC** resultó electo el **LIC. HOMERO EDGAR LUJÁN CASTILLO** encabezando la planilla **ROSA**.
- b. En la Junta Municipal de **COLONIA OBREGÓN** resultó electo el **C. IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ** encabezando la planilla **BLANCA**.
- c. En la Junta Municipal de **LÁZARO CÁRDENAS** resultó electo el **ISIDRO CISNEROS MURILLO** encabezando la planilla **MORADA**, por ser el único que obtuvo registro en la contienda por dicho seccional.

Estos resultados pueden ser constatados en los anexos que contiene el acta que acompaña a este informe.

En la reunión permanente llevada a cabo el día de la elección, se previó según los acuerdos tomados sobre la instalación del programa de cómputo que contabilizó el resultado de las actas de escrutinio y computo, el cual reflejó en forma instantanea, después de la captura en presencia de los representantes de los candidatos, el resultado de la elección de los seccionales y se pudo levantar una constancia preliminar sobre los resultados dados hasta ese momento.

Se contabilizó el resultado de las actas de escrutinio y computo del seccional de Colonia Anáhuac, el cual reflejó como ganador a la planilla rosa encabezada por Homero Edgar Luján Castillo con un total de 2304 votos, lo que los colocó con una ventaja de 319 votos de la planilla que se posicionó en segundo lugar, quedando conforme la representante de planilla presente.

Se contabilizó el resultado de las actas de escrutinio y computo del seccional de Colonia Obregón, el cual reflejó como ganador a la planilla blanca encabezada por Ignacio Malaxechevarría González con un total de 1375 votos, lo que los colocó con una ventaja de 467 votos de la planilla que se posicionó en segundo lugar, quedando en su totalidad conforme el representante de planilla presente.

Ahora bien, en relación al seccional de Lázaro Cárdenas, esta comisión Municipal Electoral se apego a lo normado en el artículo 421 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y no fue necesario llevar a cabo la elección, toda vez que sólo hubo una planilla con registro en sentido positivo, tomando a esta como ganadora.

Asi mismo, se informa que se entrega también por parte de esta Comisión al H. Ayuntamiento para su custodia, los paquetes electorales que contienen los votos, así como el material electoral utilizado y sobre todo las actas que fueron utilizadas por cada una de las casillas electorales durante el proceso y las cuales definieron el triunfo de los candidatos electos; del mismo modo se entregan las boletas electorales que no fueron utilizadas en el proceso quedando bajo resguardo de la Secretaría del Ayuntamiento, en la sala de regidores que se encuentra debidamente sellada

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Large handwritten signature and initials at the bottom left of the page.

El anterior informe y solicitud se hace conforme a lo estipulado dentro de la convocatoria que se dio a conocer y por el cual se rigió el proceso electoral que hoy concluye, para que con el mismo se refrende por parte del H. Ayuntamiento, el triunfo de los candidatos ganadores en cada una de las Juntas Municipales y se entregue a los mismos, la Constancia de Mayoría que establece la ley.

Agradecemos por último la participación de capacitadores electorales, a los compañeros regidores que estuvieron apoyando este proceso, consejeros ciudadanos electorales que hicieron posible que la elección se efectuara en un marco de legalidad, respeto y civilidad, a las autoridades de Instituto Estatal Electoral por proporcionarnos el material electoral, a la funcionaria municipal Silvia Julieta Rayos Jaquez que sin su conocimiento e invaluable apoyo hubiera sido mucho más complicado organizar el armado de los paquetes electorales, a quienes colaboraron por parte de la Coordinación de Comunicación Social con la parte de video de Pedro Ivan Ollivier Martínez y fotografía de Julio Axel Escobell Fernández, la cual sirvió en gran medida a transparentar cada paso del proceso, al personal de sistemas del municipio de Cuauhtémoc, al personal de la Dirección de Seguridad Pública y de la Dirección de Servicios Públicos que colaboró el día de la Jornada Comicial con traslado de los paquetes, urnas y mamparas, al C. David Guadalupe Saldivar Mireles con la asesoría y trabajo permanente durante toda el proceso de elección, a la Lic. María de Lourdes Pérez de Anda, Secretaria del Ayuntamiento por siempre estar al pendiente del proceso; le reitero mi agradecimiento por su compromiso y respaldo más allá de lo formal. Finalmente y no menos importante a las regidoras integrantes de la Comisión de Gobernación, gracias por caminar a cada paso de este proceso electoral en equipo.



Por lo que en atención a lo anterior, se somete a consideración de este Honorable Ayuntamiento el siguiente punto de:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Se autoricen los resultados de la elección de las autoridades auxiliares municipales en lo que se refiere a las juntas municipales, para quedar integradas de la siguiente manera:

COLONIA ANÁHUAC		
NOMBRE		CARGO
HOMERO EDGAR LUJAN CASTILLO	PRESIDENTE	PROPIETARIO
JORGE IVAN REGALADO REGALADO	PRESIDENTE	SUPLENTE
ADRIANA ESPARZA RAMÓN	REGIDOR	PROPIETARIO
ORAIMA ELENA RASCÓN GONZÁLEZ	REGIDOR	SUPLENTE
JOSE ELISEO MARQUÉZ RIVERA	REGIDOR	PROPIETARIO
HECTOR ARMANDO TERÁN FLORES	REGIDOR	SUPLENTE

COLONIA OBREGÓN		
NOMBRE		CARGO
IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ	PRESIDENTE	PROPIETARIO
SIGIFREDO MARRUFO MARRUFO	PRESIDENTE	SUPLENTE
SULI GRISELDA AVITIA PACHECO	REGIDOR	PROPIETARIO
PAOLA GUTIÉRREZ URQUIDEZ	REGIDOR	SUPLENTE
LUIS ARMANDO MORALES ROBLES	REGIDOR	PROPIETARIO
JUAN DELGADO VELEZ	REGIDOR	SUPLENTE

LÁZARO CÁRDENAS		
NOMBRE		CARGO
ISIDRO CISNEROS MURILLO	PRESIDENTE	PROPIETARIO
NOEL LOYA AGULAR	PRESIDENTE	SUPLENTE
ANA ESPERANZA GARCÍA GUTIÉRREZ	REGIDOR	PROPIETARIO
MARÍA DE LA LUZ FERNÁNDEZ VILLEGAS	REGIDOR	SUPLENTE
GERARDO ACOSTA PÉREZ	REGIDOR	PROPIETARIO
FRANCISCO GRANILLO ZAPATA	REGIDOR	SUPLENTE

ATENTAMENTE

LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL Y  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos, se aprueban los resultados obtenidos en las elecciones seccionales 2024, quedando de la siguiente manera:

**ACUERDO ÚNICO.** - Se aprueba la integración de las juntas municipales, quedando de la siguiente manera:

COLONIA ANÁHUAC		
NOMBRE		CARGO
HOMERO EDGAR LUJAN CASTILLO	PRESIDENTE	PROPIETARIO
JORGE IVAN REGALADO REGALADO	PRESIDENTE	SUPLENTE
ADRIANA ESPARZA RAMÓN	REGIDOR	PROPIETARIO
ORAIMA ELENA RASCÓN GONZÁLEZ	REGIDOR	SUPLENTE
JOSE ELISEO MARQUÉZ RIVERA	REGIDOR	PROPIETARIO
HECTOR ARMANDO TERÁN FLORES	REGIDOR	SUPLENTE

COLONIA OBREGÓN		
NOMBRE		CARGO
IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ	PRESIDENTE	PROPIETARIO
SIGIFREDO MARRUFO MARRUFO	PRESIDENTE	SUPLENTE
SULI GRISELDA AVITIA PACHECO	REGIDOR	PROPIETARIO
PAOLA GUTIÉRREZ URQUIDEZ	REGIDOR	SUPLENTE
LUIS ARMANDO MORALES ROBLES	REGIDOR	PROPIETARIO
JUAN DELGADO VELEZ	REGIDOR	SUPLENTE

Handwritten signatures at the bottom of the page.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.

**LÁZARO CÁRDENAS**

NOMBRE	CARGO	
ISIDRO CISNEROS MURILLO	PRESIDENTE	PROPIETARIO
NOEL LOYA AGUILAR	PRESIDENTE	SUPLENTE
ANA ESPERANZA GARCÍA GUTIÉRREZ	REGIDOR	PROPIETARIO
MARÍA DE LA LUZ FERNÁNDEZ VILLEGAS	REGIDOR	SUPLENTE
GERARDO ACOSTA PÉREZ	REGIDOR	PROPIETARIO
FRANCISCO GRANILLO ZAPATA	REGIDOR	SUPLENTE

En uso de la voz, la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede la voz al Presidente Municipal, Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza, para hacer entrega la entrega correspondiente de las constancias de integración de constancias de las juntas municipales.

**3. EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE VALIDEZ DEL PRESIDENTE SECCIONAL ELECTO DE LÁZARO CÁRDENAS.**

*El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, en uso de las facultades que le otorga el artículo 405 BIS, fracción VI de la Ley Electoral de Chihuahua, con base a la convocatoria que se extendió en fecha 10 de octubre del 2024 y en atención al informe y solicitud rendida por la Presidente de la Comisión Municipal Electoral establecida en la misma se hace la declaratoria formal de validez de la elección y otorga la presente constancia:*



**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.**

En uso de las facultades que le otorga el artículo 405 bis, fracción VI y 421 de la Ley Electoral de Chihuahua, con base a la convocatoria que se extendió en fecha diez de octubre de 2024 y en atención al informe y solicitud rendida por la Presidente de la Comisión Municipal Electoral establecida en la misma, se hace la declaratoria formal de validez de la elección y otorga la presente:

**CONSTANCIA**

De haber obtenido **REGISTRO ÚNICO** para la integración de la junta municipal de **LÁZARO CÁRDENAS**, para el periodo comprendido del quince de diciembre de 2024 al catorce de diciembre de 2027, a los ciudadanos:

ISIDRO CISNEROS MURILLO	PRESIDENTE	PROPIETARIO
NOEL LOYA AGUILAR	PRESIDENTE	SUPLENTE
ANA ESPERANZA GARCÍA GUTIÉRREZ	REGIDOR	PROPIETARIO
MARÍA DE LA LUZ FERNÁNDEZ VILLEGAS	REGIDOR	SUPLENTE
GERARDO ACOSTA PÉREZ	REGIDOR	PROPIETARIO
FRANCISCO GRANILLO ZAPATA	REGIDOR	SUPLENTE

El tercer regidor asignación con base y fundamento en el artículo 37, segundo párrafo de la fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. En virtud de lo anterior, la Junta Municipal de **LÁZARO CÁRDENAS**, una vez que tome la protesta correspondiente deberá apegarse a lo establecido en el Capítulo VI, que comprende los artículos 37 al 44 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, A 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

ATENTAMENTE

EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA

REGIDORES

LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA

MTRA. MORAIMA RUÉLAS DELGADO

ARQ. MYRIAM DALILA SEVILLA CHÁVIRA

LIC. ANA LAURA ZARAZÚA DÍAZ

MTRA. KARLA GUALUPE CARDENAS LUNA

L.C. ALMA DELIA ARIAS MENDOZA

PRFR. JULIO ANTONIO SOTO GONZÁLEZ

C. JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ CHÁVEZ

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARIA DE LOURDES PÉREZ DE ANDA

LIC. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA

ING. TOMAS OMAR MENDOZA MURRILLO

C. JOSEFINA OLIVAS GONZÁLEZ

LIC. CARLOS CHAPARRO GÓMEZ

ING. LUIS ARTURO RENTERÍA CARO

LIC. ANA ISABEL FRANCO CHÁVIRA

Q.B.P JULIO CÉSAR GONZÁLEZ LERMA

ING. CAROLINA JIMÉNEZ RAMOS



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

**4. EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE VALIDEZ DEL PRESIDENTE SECCIONAL ELECTO DE COLONIA ANÁHUAC.**

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, en uso de las facultades que le otorga el artículo 405 BIS, fracción VI de la Ley Electoral de Chihuahua, con base a la convocatoria que se extendió en fecha 10 de octubre del 2024 y en atención al informe y solicitud rendida por la Presidente de la Comisión Municipal Electoral establecida en la misma se hace la declaratoria formal de validez de la elección y otorga la presente constancia:



**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.**

En uso de las facultades que le otorga el artículo 405 bis, fracción VI de la Ley Electoral de Chihuahua, con base a la convocatoria que se extendió en fecha diez de octubre de 2024 y en atención al informe y solicitud rendida por la Presidente de la Comisión Municipal Electoral establecida en la misma, se hace la declaratoria formal de validez de la elección y otorga la presente:

**CONSTANCIA**

De haber obtenido la **MAYORÍA** en las elecciones celebradas el veintisiete de octubre de 2024 para la integración de la junta municipal de **COLONIA ANÁHUAC**, para el periodo comprendido del quince de diciembre de 2024 al catorce de diciembre de 2027, a los ciudadanos:

HOMERO EDGAR LUJÁN CASTILLO	PRESIDENTE	PROPIETARIO
JORGE IVAN REGALADO REGALADO	PRESIDENTE	SUPLENTE
ADRIANA ESPARZA ROMÁN	REGIDOR	PROPIETARIO
ORAIMA ELENA RASCÓN GONZÁLEZ	REGIDOR	SUPLENTE
JOSÉ ELISEO MARQUEZ RIVERA	REGIDOR	PROPIETARIO
HÉCTOR ARMANDO TERÁN FLORES	REGIDOR	SUPLENTE

El tercer regidor asignación con base y fundamento en el artículo 37, segundo párrafo de la fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. En virtud de lo anterior, la Junta Municipal de **COLONIA ANÁHUAC**, una vez que tome la protesta correspondiente dederá apegarse a lo establecido en el Capítulo VI, que comprende los artículos 37 al 44 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, A 06 DE NOVIEMBRE DE 2024  
A T E N T A M E N T E  
EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA

LIC. MARÍA DE LOURDES PÉREZ DE ANDA

**REGIDORES**

- LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA
- MTRA. MORAIMA RÚELAS DELGADO
- ARQ. MYRIAM DALKA SEVILLA CHÁVIRA
- LIC. ANA LAURA ZARAZÚA DÍAZ
- MTRA. KARLA GUALUPE CÁRDENAS LUNA
- L.C. ALMA DELIA ARIAS MENDOZA
- PRFR. JULIO ANTONIO SOTO GONZÁLEZ
- C. JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ CHÁVEZ

- LIC. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA
- ING. TOMAS OMAR MENDOZA MURRILLO
- C. JOSEFINA OLIVAS GONZÁLEZ
- LIC. CARLOS CHAPARRO GÓMEZ
- ING. LUIS ARTURO RENTERÍA CARO
- LIC. ANA ISABEL FRANCO CHÁVIRA
- Q.B.P JULIO CÉSAR GONZÁLEZ LERMA
- ING. CAROLINA JIMÉNEZ RAMOS

**5. EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE VALIDEZ DEL PRESIDENTE SECCIONAL ELECTO DE COLONIA OBREGÓN.**

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, en uso de las facultades que le otorga el artículo 405 BIS, fracción VI de la Ley Electoral de Chihuahua, con base a la convocatoria que se extendió en fecha 10 de octubre del 2024 y en atención al informe y solicitud rendida por la Presidente de la Comisión Municipal Electoral establecida en la misma se hace la declaratoria formal de validez de la elección y otorga la presente constancia:

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Vertical column of handwritten signatures and marks on the right side of the page.





EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.

En uso de las facultades que le otorga el artículo 405 bis, fracción VI de la Ley Electoral de Chihuahua, con base a la convocatoria que se extendió en fecha diez de octubre de 2024 y en atención al informe y solicitud rendida por la Presidente de la Comisión Municipal Electoral establecida en la misma, se hace la declaratoria formal de validez de la elección y otorga la presente:

CONSTANCIA

De haber obtenido la MAYORÍA en las elecciones celebradas el veintisiete de octubre de 2024 para la integración de la junta municipal de COLONIA OBREGÓN, para el periodo comprendido del quince de diciembre de 2024 al catorce de diciembre de 2027, a los ciudadanos:

IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ	PRESIDENTE	PROPIETARIO
SIGIFREDO MARRUFO MARRUFO	PRESIDENTE	SUPLENTE
SULI GRISELDA AVITIA PACHECO	REGIDOR	PROPIETARIO
PAOLA GUTIÉRREZ URQUIDEZ	REGIDOR	SUPLENTE
LUIS ARMANDO MORALES ROBLES	REGIDOR	PROPIETARIO
JUAN DELGADO VELEZ	REGIDOR	SUPLENTE

El tercer regidor asignación con base y fundamento en el artículo 37, segundo párrafo de la fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. En virtud de lo anterior, la Junta Municipal de COLONIA OBREGÓN, una vez que tome la protesta correspondiente deberá apearse a lo establecido en el Capítulo VI, que comprende los artículos 37 al 44 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, A 06 DE NOVIEMBRE DE 2024  
ATENTAMENTE  
EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA

LIC. MARÍA DE LOURDES PÉREZ DE ANDA

REGIDORES

LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA

LIC. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA

MTRA. MORAIMA RUELAS DELGADO

ING. TOMAS OMAR MENDOZA MURRILLO

ARQ. MYRIAM DÁLILA SEVILLA CHÁVIRA

C. JOSEFINA OLIVAS GONZÁLEZ

LIC. ANA LAURA ZARAZÚA DÍAZ

LIC. CARLOS CHAPARRO GÓMEZ

MTRA. KARLA GUALUPE CÁRDENAS LUNA

ING. LUIS ARTURO RENTERÍA CARO

L.C. ALMA DELIA ARIAS MENDOZA

LIC. ANA ISABEL FRANCO CHÁVIRA

PRFR. JULIO ANTONIO SOTO GONZÁLEZ

Q.B.P JULIO CÉSAR GONZÁLEZ LERMA

C. JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ CHÁVEZ

ING. CAROLINA JIMÉNEZ RAMOS

En uso de la voz, el Presidente Municipal brinda un mensaje a los presentes: De mi parte, a quienes ya tienen su constancia de mayoría, decirles que a partir de este momento los consideramos parte de nuestro equipo,, en su momento van a tomar su protesta en cada una de las cabeceras seccionales, creo que participaron en una contienda que se caracterizó por el respeto y sobre todo por el planteamiento de propuestas a las y los ciudadanos de sus respectivos seccionales y a quienes integraron este equipo que dirigió y coordinó este proceso, una felicitación, y nos sumamos todos los miembros de este Ayuntamiento.

En uso de la voz, el C. Ignacio Malaxechevarría González, agradece a todas y a todos que todo saliera bien, al sr, presidente y a todos que dios los bendiga y vamos a estar a la orden para estarlos molestando en la medida de lo que se requiera. Gracias

En uso de la voz, el C. Homero Edgar Lujan Castillo Agradecerle al Presidente, decirle que estamos muy contentos y agradecidos, yo creo que los seccionales hoy son lo que son, por aquella iniciativa que tuvo el presidente por primera vez, el darle la participación a los seccionales, participación que hoy tienen y que los ha engrandecido yo creo que es parte del crecimiento del municipio sus seccionales, gracias presidente, agradecerle a los regidores, a este cuerpo colegiado, a la comisión de

Handwritten signatures at the bottom of the page.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.

gobernación, sabemos el trabajo que lleva toda esta organización de la elección, es un proceso arduo y difícil, en alguna ocasión la maestra Luly fue compañera y se dio cuenta de lo difícil que es, sin embargo es muy satisfactorio, gracias a todos ustedes. Gracias.

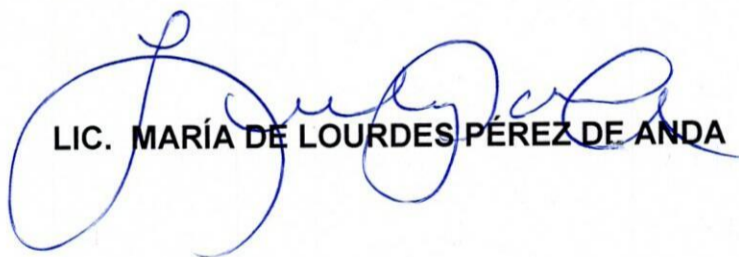
En uso de la voz, el C. Isidro Cisneros Murillo agrega que también para darles las gracias por todo el apoyo que me han brindado en estos meses que estuve trabajando con ustedes, muchas gracias por todas las atenciones al señor presidente y todas las áreas. Muchas gracias

Me sumo al reconocimiento a la comisión municipal electoral a través de quien la encabeza la Regidora Lic. Gabriela islas, la verdad, mis respetos a tu entrega y compromiso, fueron días completos de sol a sol a trabajar, creo que se también con los integrantes de la comisión de gobernación, vamos a continuar trabajando, y si, el reconocimiento de todos porque fue un trabajo muy complejo y sobre todo transparente. Gracias.

**EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. MARÍA DE LOURDES PÉREZ DE ANDA, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA ESTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DANDO VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE HAN TOMADO, LEVANTANDO ACTA, MISMA QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON FIRMAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.-----**

----- DOY FE. -----

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

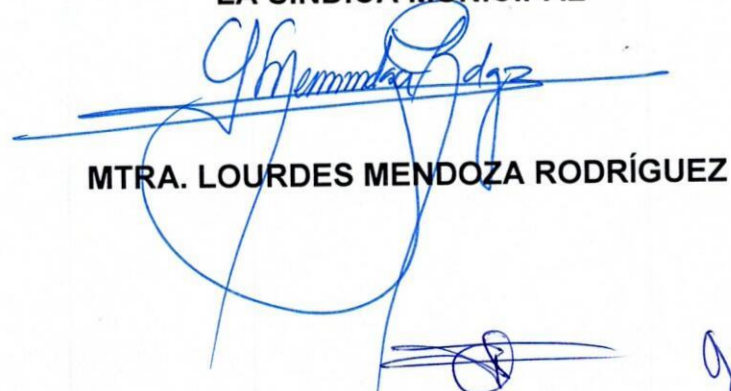
  
LIC. MARÍA DE LOURDES PÉREZ DE ANDA

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA**

**LA SÍNDICA MUNICIPAL**

  
MTRA. LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ



REGIDORES

Lic. Laura Gabriela Islas Baeza

C. Héctor Manuel Hernández Borunda

Mtra. Moraima Ruelas Delgado

C. Tomás Omar Mendoza Murillo

Arq. Myriam Dalila Sevilla Chavira

C. Josefina Olivas González

Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz

Lic. Carlos Chaparro Gómez

Mtra. Karla Guadalupe Cárdenas Luna

Ing. Luis Arturo Rentería Caro

L.C. Alma Delia Arias Mendoza

C. Ana Isabel Franco Chavira

Prfr. Julio Antonio Soto González

Q.B.P. Julio César González Lerma

Ing. Carolina Jiménez Ramos